



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

RECONOZCASE LA DEUDA Y ORDENA EL PAGO A
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN MIGUEL DE
AZAPA, EL CONSUMO DE AGUA POTABLE DEL MES DE
SEPTIEMBRE – OCTUBRE Y DICIEMBRE DEL 2021 DE
LA DELEGACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL DE AZAPA.

ANEXO

DECRETO N° **2154** /2022.-
ARICA, 17 de marzo de 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Factura no afecta o exenta electrónica N°974, de fecha 29/09/2021; Factura no afecta o exenta electrónica N°989, de fecha 28/10/2021; Factura no afecta o exenta electrónica N°1024, de fecha 30/12/2021; Certificado de Conformidad N°04/22, de la encargada de Desarrollo Rural; Certificado de Conformidad N°05/22, de la encargada de Desarrollo Rural; Certificado de Conformidad N°06/22, de encargada de Desarrollo Rural; Ordinario N°37, de fecha 14 de marzo del 2022, de Desarrollo Rural; Registro de correspondencia N°3426, de fecha 14 de marzo del 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, a través de Ordinario N° 37, de fecha 14 de marzo del 2022, de Encargada de Desarrollo Rural, que solicita reconocimiento de deuda y solicita el pago de los servicios de agua potable de los meses de septiembre-octubre y diciembre del 2021, de la Delegación de San Miguel de Azapa a **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN MIGUEL DE AZAPA**, según facturas electrónicas N°1024-989-974, todas del año 2021.
- Que, mediante Registro de Correspondencia N°3426, de fecha 14 de marzo del 2022, de la Administración Municipal, autoriza lo solicitado por Encargada de Desarrollo Rural.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el Ordenamiento Jurídico;

DECRETO:

- RECONOZCASE la deuda y ORDENASE** el pago del consumo de agua potable en la Delegación Municipal San Miguel de Azapa, correspondiente a los meses de Septiembre – Octubre y Diciembre del año 2021, según las siguientes facturas no afecta o exenta electrónica de **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN MIGUEL DE AZAPA**, R.U.T. N°72.792.100-1:

N° FACTURAS NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	FECHA	DETALLE	MONTO
974	29/09/2021	Consumo de agua potable del mes de SEPTIEMBRE del 2021, de delegación Municipal San Miguel de Azapa, con 29 M3.	\$23.250.-
989	28/10/2021	Consumo de agua potable del mes de OCTUBRE del 2021, de delegación Municipal San Miguel de Azapa, con 39 M3.	\$30.750.-
1024	30/12/2021	Consumo de agua potable del mes de DICIEMBRE del 2021, de delegación Municipal San Miguel de Azapa, con 21 M3.	\$17.250.-
TOTAL			\$71.250.-

2. **IMPUTESE** el pago a la cuenta contable 215.22.05.002.001 "Consumo de agua dependencia Municipal", del presupuesto municipal vigente.
3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a pagar a **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN MIGUEL DE AZAPA**, en conformidad a lo indicado por la Delegación Rural, en su Ordinario N°37/22, señalado en los considerando del presente Decreto Alcaldicio.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUR/CCG/lzf.-